



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“La UNER del siglo XXI, heredera de la Reforma Universitaria”

A 100 años de la Reforma Universitaria, el hito más trascendente de la historia de las universidades argentinas, a partir del cual comenzó a gestarse un nuevo modo de construir el sistema universitario, nos encuentra hoy ante una Universidad movilizada en defensa, no sólo de los principios reformistas, sino del sostenimiento mismo del desarrollo de carreras, la investigación y los proyectos de extensión.

En este contexto, convencidos que la Universidad tiene que seguir trabajando en pos de sus objetivos y visibilizar sus acciones, la UNER convoca a un concurso de fotografía, que recupere el espíritu y los principios de la Universidad Pública hoy.

BASES Y CONDICIONES

1.- Requisitos para participar.

Podrá participar toda persona, profesional o amateur, sin condición excluyente de pertenencia a la institución, mayor de edad y residente en la Argentina. Las fotografías deben ser tomadas en el territorio de la Provincia de Entre Ríos, donde se encuentra asentada la UNER, inéditas o publicadas, pero sin haber recibido premio o mención en otra instancia de concurso.

2.- Temática.

El presente concurso, pretende homenajear el espíritu de la Reforma Universitaria, a través de la Universidad de hoy; plasmando a partir de la creatividad y la libre expresión fotográfica, la UNER de este siglo en sus diferentes facetas o alguna de ellas:

- La vida universitaria
- La actividad académica
- La comunidad universitaria
- La vida en las aulas
- El movimiento estudiantil
- La institución en carne y piedra (aspectos edilicios)

- Las misiones/actividades universitarias: docencia, investigación, extensión universitaria; y todos aquellos aspectos que hagan a la construcción de la institución.

No se pone ninguna restricción en cuanto a los recursos expresivos, ni la dimensión o recorte de la Universidad que tome la expresión fotográfica, ni de ningún otro orden. Los/as participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías.

3.- Envío de material.

Para los participantes:

a) Cada autor/a podrá participar con no más de dos obras. Las mismas deberán enviarse a suplementocultura@uner.edu.ar

c) En un archivo enviará obra, título y seudónimo y en otro, datos personales (nombre, apellido, fecha de nacimiento, número de documento, correo electrónico y/o teléfono), año de la obra y detalle de la técnica en caso de que corresponda.

Las imágenes podrán ser retocadas y/o editadas sin alterar la imagen original.

Los/as participantes deberán enviar su fotografía en formato digital, con las siguientes características:

Resolución: 82 DPI

Tipo de archivo: JPG

Peso del archivo: hasta 10 megas

Las obras que resulten seleccionadas por el jurado, solicitadas oportunamente por la institución organizadora, deberán ser enviadas –vía WeTransfer – con las características de impresión detalladas a continuación:

Resolución: 300 DPI

Tipo de archivo: JPG

4.- Forma de evaluación.

El jurado estará integrado por una autoridad de la UNER, un docente universitario y un artista plástico/fotógrafo. Para seleccionar las obras ganadoras, el Jurado tendrá en cuenta la calidad de las imágenes y la creatividad, buscando variedad en la representación de situaciones de la vida universitaria y la institución, entre las cuales se les dará especial consideración a temas mencionados en el punto 2 de las presentes bases.

Recepción de fotografías: hasta el 4 de marzo de 2019, inclusive.

6.- Premios y distinciones.

Primer premio: \$ 5000

Segundo premio: \$ 3.000

Tercer premio: a definir

El jurado seleccionará tres obras, en un orden de mérito, que resultarán en primero, segundo y tercer lugar. Asimismo, seleccionará un conjunto de obras que considere pertinente. Tanto los tres primeros puestos ganadores, como las fotos que resulten seleccionadas por el Jurado, integrarán una muestra fotográfica estable, que estará expuesta en la sede del Consejo Superior de la UNER en la ciudad de Villaguay. Paralelamente, se realizará una serie de postales, para obsequios institucionales, con referencias a sus autores, como también cualquier otro material institucional que la UNER considere (catálogo impreso, digital, etc.) para la difusión de estas producciones.

La impresión, enmarcado y traslado de las obras correrán por cuenta de la UNER, como también, el diseño e impresión de los materiales institucionales. La inauguración de la muestra se hará con una presentación pública en la que se invitará a los autores ganadores de las tres primeras menciones.

7.- Exposición y publicación.

Tal como fue señalado, el total de las fotografías seleccionadas por el Jurado serán expuestas a través de una muestra estable. La UNER comunicará fecha y lugar de esta exhibición pública.

8.- Propiedad intelectual.

El presente Concurso se realiza bajo la normativa de la Ley N.º 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina. Los/as participantes cuyas obras resulten premiadas y/o y/o seleccionadas ceden los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías, en cualquier forma y por cualquier medio que el organizador considere conveniente. Los/as participantes cuyas obras resulten premiadas y/o seleccionadas autorizan a difundir sus nombres y fotografías de la forma y a través de los medios que la Universidad considere pertinente, sin derecho a retribución pecuniaria alguna o cualquier otra que pudiere corresponder. Asimismo, se deja expresa constancia que los/as autores deberán contar con el consentimiento de aquellas personas que pudieran aparecer en las fotografías participantes del concurso. Los/as participantes se responsabilizan de la no existencia de derechos de terceros y de todo reclamo que pudiere surgir por derechos de imagen.

El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases. Ante circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, la Universidad podrá suspender o

dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derechos a reclamo alguno. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el organizador.

9.- Consultas.

Se podrán realizar a través de correo electrónico: suplementocultura@uner.edu.ar